

**Acta de la sesión ordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 13:19 (trece horas con diecinueve minutos) del día 30 (treinta) del mes de junio de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.**-----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Buenas tardes a todos, quiero agradecer la presencia de los señores Síndicos; Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, muchas gracias por su presencia; agradezco al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez; y también al público en general que nos acompaña, a los funcionarios del gobierno municipal que se encuentran con nosotros, y como siempre a los medios de comunicación gracias por estar presentes en esta sesión ordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., para lo cual le voy a solicitar al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, tenga a bien proceder a pasar lista de asistencia, y declarar en su caso el quórum legal, para que todos y cada uno de los puntos tratados el día de hoy cuenten con el carácter formal de nuestras sesiones, adelante señor Secretario.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y el Regidor y Doctor Emilio Arellano Roig.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 12 (doce) asistencias. Por otra parte, Señor Presidente, quiero informar a esta Asamblea que la Regidora Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, ha solicitado mediante oficio a la

Secretaría, dé cuenta en esta sesión, sobre su participación como ponente en un tema académico de trabajo Social y en la Prueba Pericial, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se excusa de estar en esta sesión, para lo cual solicita la justificación de su inasistencia; en el caso del Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, como es del conocimiento de todos Ustedes, acudió a la ciudad de Ashland, Oregón, Ciudad Hermana con la representación del Honorable Ayuntamiento; y por último, el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, también ha comunicado su participación en la Ciudad Hermana de Ashland, Oregón, y tiene justificación a su inasistencia en la sesión. Por lo tanto los acuerdos que asuma este Honorable Ayuntamiento, serán válidos.- - -

- - - - - **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 18, de fecha 16 de junio de 2016.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-023/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V., para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.- 5. Presentación de paquete de trece dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/75/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, para la adquisición de barandillas y letreros informativos para el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural; b) Dictamen número CHPCP/76/15-18, por virtud del cual se aprueba el incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Programa de Fondos Mixtos, perteneciente a la Dirección General de Turismo; c) Dictamen número CHPCP/77/15-18, por el que se aprueba la transferencia presupuestal del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), perteneciente a la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/78/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al**

presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; e) Dictamen número CHPCP/79/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; f) Dictamen número CHPCP/80/15-18, por el que se aprueba propuesta de propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato; g) Dictamen número CHPCP/81/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, a Sindicatura y Regiduría; h) Dictamen número CHPCP/82/15-18, por virtud del cual se aprueba autorizar al primer Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y vocal de esta Comisión, endose la factura con número de folio 2125, emitida por "Automóviles de Irapuato, S.A. de C.V." del año 1997, que avala la propiedad de la unidad DAYSG-04 (Volkswagen tipo sedán); i) Dictamen número CHPCP/83/15-18, mediante el que se aprueba la solicitud del endoso de la factura con número de folio A 0455, emitida por "Vehículos y Maquinas de Irapuato" del año 1996, para emitir el pago de indemnización de la unidad DUM 23; j) Dictamen número CHPCP/84/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; k) Dictamen número CHPCP/85/15-18, mediante el que se la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; l) Dictamen número CHPCP/86/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); y m) Dictamen número CHPCP/87/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, para cubrir el pago de personal que labora bajo la modalidad de Eventuales y Honorarios Asimilados, por los meses

**de Julio a Septiembre 2016.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Mercados número CM-01/2015-2018, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciséis, dictada dentro del juicio de amparo radicado bajo el número de expediente III-119/2016, del índice del Juzgado Primero de Distrito.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Cultura número CC-002/2015-2018, por virtud del cual se presenta el programa de actividades para el mes de julio de la presente anualidad, con motivo de la celebración de los 400 cuatrocientos años de Patronazgo en Guanajuato de San Ignacio de Loyola, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.- 8. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-004/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- 9. Opinión técnica que presenta la Tesorería Municipal en cumplimiento del acuerdo del H. Ayuntamiento en el punto 15 del orden del día de la sesión ordinaria número 18 llevada a cabo el 16 de junio de la presente anualidad, en el que se aprobó turnar a esa oficina el dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, que contiene los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016.- 10. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CCyF-008/2015-2018, referente al "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2012"; b) Dictamen número CCyF-009/2015-2018, referente al "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública por este**

municipio, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012”; y c) Dictamen número CCyF-010/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas este municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2013”.- **11. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de llevar a cabo una sesión solemne en la que se nombre como Huésped Distinguido, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en México, Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz.- 12. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 13. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura de la sesión.-** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa, y aprobación en su caso, del orden del día. Documento que se les hizo llegar vía correo electrónico y obra en su poder para consulta de los Señores Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Por lo tanto, le solicito Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señores Síndicos y Regidores, les consulto si es de dispensarse la lectura del orden del día, y en su caso, la aprobación de la misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario. A continuación solicito se sirva desahogar el tercer punto del orden del día- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 18, de fecha 16 de junio de 2016.-** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la

dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18, de fecha 16 de junio de 2016, misma que ha sido enviada a sus correos electrónicos con anterioridad. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, adelante Regidora. - - -

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez:** Compañeros del Honorable Ayuntamiento, en este punto número seis de la sesión ordinaria número 18, quiero compartir que se discutió y se aprobó el Reglamento de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en lo general, se votó a favor por unanimidad, sin embargo, en lo particular nuestro Alcalde presentó dos reservas, mismas que se analizaron y se votaron a favor también por unanimidad, por su parte antes de la votación en lo general el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, señaló que en el dictamen constaba una diferencia de opinión en la parte del glosarios relativo a la definición de niños y niñas, esta diferencia sin embargo viene aprobada por la mayoría de Regidores de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en el sentido de que niña o niño es la persona menor de 12 años de edad desde su concepción, esto es, el dictamen viene en ese sentido aun cuando en apariencia debiera discutirlo nuevamente el Ayuntamiento, tal discusión técnicamente vista y legalmente correcta es en realidad un estudio de una reserva planteada por la minoría de la comisión desde el propio dictamen, la votación del Pleno favoreció con ocho votos la posición de la minoría en la comisión y dictamen, esto es la posición presentada por el Licenciado Ramón Izaguirre y con siete votos la posición de la mayoría de la comisión y del dictamen, esto significa que la reserva de la minoría en la comisión y dictamen aun cuando logró ocho votos en Pleno no puede considerarse aprobada, pues conforme al artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la aprobación de reglamentos requiere la mayoría calificada, esto es de diez votos, los cuales nunca alcanzó la posición del Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por tanto, al no estar aprobada la reserva el dictamen queda en sus términos, esto es como lo aprobó la mayoría de la comisión en el dictamen, el acta de la sesión que ahora someten a aprobación altera hechos y declara que la posición del Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, fue aprobada con ocho votos, dando por válido que el texto reglamentario que propuso fue aprobado cuando no es tal cosa, pues no alcanzó la mayoría calificada que exige la ley y porque el sentido del dictamen de la mayoría de la comisión sostienen justo lo contrario, en consecuencia, no procede aprobar el punto 6 del

acta que nos someten a consideración, por lo que debe corregirse en el sentido que he expuesto, de modo que el reglamento el punto siete del glosario, niña o niño es la persona mayor de doce años de edad, desde su concepción, tal como lo aprobaron en comisión la mayoría de sus integrantes.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente nada más para información del Honorable Pleno, el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cuyo epígrafe señala aprobación de reglamentos y normas, se refiere a todo, al conjunto de reglamentos y normas, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas para ser válidos, deberán ser aprobados por mayoría calificada del Ayuntamiento, me parece que el reglamento en el todo fue aprobado de manera unánime y aquí en términos de esta disposición no se desprende que en lo particular deba haberse planteado una mayoría calificada, sino que se habla en su conjunto en todos los términos de lo que establece el artículo 240 de dicha ley, y tal y como se propuso en el texto del reglamento, para información del Pleno señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.-----

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** El artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo leí yo después de aquella votación, de memoria yo no recordaba, pero sí habla de que la aprobación de normas y reglamentos debe ser para que surta efectos por mayoría calificada que en el caso son diez votos, si fueron ocho votos frente a siete, no quedó aprobado el cambio del glosario en la parte relativa a la definición de niño, que es la persona, en la iniciativa viene como la persona menor desde su concepción hasta los doce años, y no como se había propuesto por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre, creo que tiene razón la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, y el punto no está aprobado el cambio a la iniciativa como la mandó el Presidente en ese caso queda intocado, a juicio mío a sí es.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez.-----

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Creo que todo redundaba en la forma en que fue presentada la propuesta como la presentó el Secretario, en el sentido de que si la hubiese presentado en forma diversa, argumentando que quien votara a favor de la propuesta del Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, hubieran sido siete votos, y hubiéramos

caído entonces en que se presentara el cambio, redundando en el tema más en la presentación de la propuesta tal como la presentó el Secretario, porque caemos en las dos vertientes habría que dilucidar esa postura, porque en todo caso en el primer sentido como lo presentaba el Secretario hubiera quedado siete votos y tampoco hubiera alcanzado a ser.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Regidor el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre.-----

**Síndico Licenciado Ramón Izaguirre** Coincido con lo que menciona mi compañero el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, no hubo un dictamen específico sobre ese punto, el punto se discutió en comisión y no se llegó a una definición de él, ni a una propuesta en relación a este punto sobre que se podría a votación, en ese supuesto la votación quedó abierta a que el Ayuntamiento lo definiera, en ese sentido entonces correspondía al Ayuntamiento definir si se quiere ahora ganar en la mesa lo que no se ganó con argumento, no tengo inconveniente, pero entonces, uno u otra propuesta tendría que haber tenido los diez votos, porque el tema estaba abierto para discutirse en el Ayuntamiento y no había sido dictaminado en uno o en otro sentido y así fue como fue planteado por la comisión específicamente por el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, a la hora que se planteó, si se quiere ganar en la mesa lo que no se ganó en la argumentación está bien, pero entonces se tiene que ganar con diez votos una u otra propuesta.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Regidor el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.-----

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Efectivamente en eso no tiene razón la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, en la comisión ese punto lo vimos; discutimos y argumentamos, etcétera, y dijimos, esta parte para no votar a favor o en contra ahorita, que se resuelva en la asamblea directamente, así tal cual, entonces, llegó aquí y yo intervine para decir, hubo una discusión en la comisión y se acordó que aquí se resolviera, la opinión es que como lo manda la iniciativa del Presidente está bien, pero hay quien opina que debe ser otra la definición, sin contar a los no natos sino a partir del nacimiento hasta los doce años, ese fue el punto y yo digo, bueno, no está aprobado porque no hay diez votos, pero no está aprobada ninguna de las dos, yo creo que esto debe quedar pendiente para que se resuelva o no, y volvemos a votar, porque no hay de otra, no está aprobado ni en un sentido ni en otro.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Regidor el Regidor Licenciado Julio César García Sánchez.- - - - -

**Licenciado Julio César García Sánchez:** De acuerdo a los comentarios aquí vertidos, yo también coincido en que ninguna de las dos por sí decir tiene la valides, no sé si exista la posibilidad de que se remita nuevamente a la comisión y se discuta este punto para que cuando suba a Pleno pueda ser votado.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Adelante señor Secretario tiene el uso de la voz.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En virtud a que no tenemos una figura propiamente de la reserva y que estaba pendiente de tratar de abordar ese punto, tendríamos que a la luz de lo que establece el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecer si el reglamento que se presentó fue aprobado y que para eso se requería mayoría calificada que sí la tuvo, en los temas ya particulares que se plantearon, me parece que podrían caer dentro del tema de lo que sería un acuerdo, ya un acuerdo aquí directo, y que para eso simple y llanamente para asumir un acuerdo se requiere de la mayoría simple, en ese contexto me parece que en todo caso tendría que quedar como se asumió en términos de lo que se votó ese acuerdo, como se votaron otros acuerdos respecto de temas ya particulares, porque el reglamento en su contexto genérico sí fue aprobado por mayoría calificada, es a manera de información no de criterio en términos de lo que establece el artículo 70, y además aquí lo que se propone, es la aprobación del acta únicamente, no del acuerdo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, adelante Regidora.- - -

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez:** Sí quiero insistir nada más que como se nos presentó en la orden del día de aquella sesión, viene en forma textual dice: Tercero que derivado del estudio y análisis que realizó la comisión a la referida iniciativa se tiene que: A) En lo que respecta al contenido de la fracción VIII, del artículo segundo del propio reglamento, relativo a la definición conceptual de niña y niño, la comisión se pronuncia con 4 votos a favor de que la redacción sea la siguiente: "VII. Niña o Niño: La persona menor de doce años de edad, desde su concepción."; así lo manifestaron los ciudadanos Licenciados Gabino Carbajo Zúñiga; Marco Antonio Carrillo Contreras; Luis Guillermo Torres Saucedo; y Julio César García Sánchez; y en oposición, a efecto de que sólo se contemple la primera parte, para quedar: "VII. Niña o

Niño: La persona menor de doce años de edad.” El Síndico y Secretario de la Comisión, Lic. Ramón Izaguirre Ojeda. Por lo que la Comisión realiza la observación citada para que se ponga a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a efecto de que sea votado y en su momento sancionado para su redacción final, o sea lo que nos presentaron como documento viene aprobado en su mayoría por la comisión y como no tiene los diez votos necesarios entonces seguiría quedando como lo propuso la comisión.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Como bien lo comentaba el Secretario del Ayuntamiento, se propone en lo general el reglamento, pero la reserva fue un acuerdo, fue en lo particular, estaba fuera por completo de la votación cuando esta ya había sido aprobado, en este sentido se toma la votación y hay una propuesta que es la que tiene los ocho votos, por lo cual, este acuerdo en lo particular queda aprobado, entonces, independientemente por la argumentación y lo expresado por el Secretario del Ayuntamiento quedaría aprobado, yo solicitaría al Secretario que pusiera a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria con esos argumentos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Yo creo que independiente de que para un acuerdo se requiere la mayoría simple, aquí se trata de una cuestión de reglamento, es votar, si se queda como está la iniciativa que estaba votada, yo no recordaba la votación de esa acta de la comisión, ahorita que la lee la Regidora, se votó y ya decidirá el Pleno que pasa, el Pleno decidió por mayoría simple que persistía el voto minoritario de la comisión, la opinión del Síndico en cuanto a ese punto del glosario la fracción VIII de este reglamento, yo creo que fue aprobado en lo general y ese punto lo discutimos y la minoría de la condición obtuvo la mayoría simple, yo creo que no puede cambiarse la iniciativa en esa parte que fue aprobada por el dictamen de la comisión, se votó en contra y a favor de la otra postura con una mayoría simple y no es por ganar en la mesa Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, algo que no se ganó con argumentos, se gana y se pierde en cualquier litigio y a veces los argumentos no son los que integran para ganar una votación, hay votaciones que se ganan sin tener la razón, hay juicios que se ganan sin tener razón, y los que se pierden teniendo la razón, tanto la razón razonada argumentativa, como la sinrazón, entonces, no es querer ganar con ventaja algo que no estoy de acuerdo como lo plantea el

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, que dice: 'Lo que no ganaron con argumentos, lo quieren ganar en la mesa', no, se trata de que si la votación no fue la necesaria, el dictamen se debe quedar como fue aprobado en la comisión y por lo tanto la redacción debería persistir, yo creo que la votación tiene que ser dos terceras partes porque es una recta reglamentaria.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga por sus comentarios. Voy a solicitar al Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva tomar la votación respecto de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria número 18, de fecha, 26 de mayo de la presente anualidad.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 18, de fecha 16 de junio de 2016, así como el contenido de la misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente le informo que el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos en sus términos. Por lo que hace al contenido del punto número 6 de dicha sesión, se da cuenta con el voto en contra de los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

**4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-023/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V., para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número cinco, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-023/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V., este documento fue remitido vía correo electrónico a los integrantes del Pleno señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito por favor recabar la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito a que se ha hecho referencia, sírvanse manifestarlo levantando su mano, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Tomada la votación, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día-----

**----- 5. Presentación de paquete de trece dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/75/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, para la adquisición de barandillas y letreros informativos para el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural; b) Dictamen número CHPCP/76/15-18, por virtud del cual se aprueba el incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Programa de Fondos Mixtos, perteneciente a la Dirección General de Turismo; c) Dictamen número CHPCP/77/15-18, por el que se aprueba la transferencia presupuestal del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), perteneciente a la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/78/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; e) Dictamen número CHPCP/79/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; f) Dictamen número CHPCP/80/15-18, por el que se aprueba propuesta de propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente**

autorizado para el ejercicio fiscal 2016, Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato; g) Dictamen número CHPCP/81/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, a Sindicatura y Regiduría; h) Dictamen número CHPCP/82/15-18, por virtud del cual se aprueba autorizar al primer Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y vocal de esta Comisión, endose la factura con número de folio 2125, emitida por "Automóviles de Irapuato, S.A. de C.V." del año 1997, que avala la propiedad de la unidad DAYSG-04 (Volkswagen tipo sedán); i) Dictamen número CHPCP/83/15-18, mediante el que se aprueba la solicitud del endoso de la factura con número de folio A 0455, emitida por "Vehículos y Maquinas de Irapuato" del año 1996, para emitir el pago de indemnización de la unidad DUM 23; j) Dictamen número CHPCP/84/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; k) Dictamen número CHPCP/85/15-18, mediante el que se la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; l) Dictamen número CHPCP/86/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); m) Dictamen número CHPCP/87/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, para cubrir el pago de personal que labora bajo la modalidad de Eventuales y Honorarios Asimilados, por los meses de Julio a Septiembre 2016. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número cinco, corresponde a la presentación de un paquete de trece dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/75/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio

fiscal 2016, para la adquisición de barandillas y letreros informativos para el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Rural; b) Dictamen número CHPCP/76/15-18, por virtud del cual se aprueba el incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Programa de Fondos Mixtos, perteneciente a la Dirección General de Turismo; c) Dictamen número CHPCP/77/15-18, por el que se aprueba la transferencia presupuestal del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), perteneciente a la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/78/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; e) Dictamen número CHPCP/79/15-18, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de diversos centros gestores; f) Dictamen número CHPCP/80/15-18, por el que se aprueba propuesta de propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2016, Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato; g) Dictamen número CHPCP/81/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, a Sindicatura y Regiduría; h) Dictamen número CHPCP/82/15-18, por virtud del cual se aprueba autorizar al primer Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y vocal de esta Comisión, endose la factura con número de folio 2125, emitida por "Automóviles de Irapuato, S.A. de C.V." del año 1997, que avala la propiedad de la unidad DAYSG-04 (Volkswagen tipo sedán); i) Dictamen número CHPCP/83/15-18, mediante el que se aprueba la solicitud del endoso de la factura con número de folio A 0455, emitida por "Vehículos y Maquinas de Irapuato" del año 1996, para emitir el pago de indemnización de la unidad DUM 23; j) Dictamen número CHPCP/84/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; k) Dictamen número CHPCP/85/15-18, mediante el que se la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de diversos centros gestores; l) Dictamen número CHPCP/86/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal

2016, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); m) Dictamen número CHPCP/87/15-18, mediante el que se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, para cubrir el pago de personal que labora bajo la modalidad de Eventuales y Honorarios Asimilados, por los meses de Julio a Septiembre 2016. Los dictámenes de referencia han sido circulados con anterioridad señor Presidente. Con la precisión en el inciso i), que es para autorizar también al Sindico Ramón Izaguirre Ojeda. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito por favor recabar la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si son de aprobarse los dictámenes cuya referencia he dado lectura y que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Tomada la votación, le informo que los dictámenes cuya descripción se ha realizado han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

**6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Mercados número CM-01/2015-2018, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciséis, dictada dentro del juicio de amparo radicado bajo el número de expediente III-119/2016, del índice del Juzgado Primero de Distrito.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto sexto, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Mercados número CM-01/2015-2018, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciséis, dictada dentro del juicio de amparo radicado bajo el número de expediente III-119/2016, del índice del Juzgado Primero de Distrito, tal documento también es consecuencia de los acuerdos asumidos en la sesión pasada y se pone a consideración de este Honorable Pleno, a efecto de consultarles si están por su aprobación, si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Tomada la votación, le informo que el dictamen de la Comisión de

Mercados ha realizado han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

- - - - - **7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Cultura número CC-002/2015-2018, por virtud del cual se presenta el programa de actividades para el mes de julio de la presente anualidad, con motivo de la celebración de los 400 cuatrocientos años de Patrono en Guanajuato de San Ignacio de Loyola, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número siete se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Cultura número CC-002/2015-2018, por virtud del cual se presenta el programa de actividades para el mes de julio de la presente anualidad, con motivo de la celebración de los 400 cuatrocientos años de Patrono en Guanajuato de San Ignacio de Loyola, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez y posteriormente el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.-----

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez:** Señor Presidente Municipal; señoras Regidoras y señores Regidores. La UNESCO considera que el patrimonio de los pueblos es un bien inestimable e irremplazable de las naciones. La pérdida de cualquiera manifestación patrimonial representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera. Sigo con el texto de la UNESCO: A partir de la implementación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, debe de entenderse por patrimonio inmaterial "todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana". Por ende, esta ciudad, sus gobernantes y ciudadanos estamos obligados por el respeto y cariño de nuestras tradiciones, a realizar una serie de actividades que nos permitan preservar, conversar y promover las tradiciones de la ciudad. Recién han terminado la Fiestas de San Juan y Presa de la Olla, cuando ya nos

viene un compromiso igual con las tradiciones de Guanajuato. Nuestro Ayuntamiento coincide, afortunadamente, con la celebración de los 400 años de la Fiesta de San Ignacio de Loyola, conocida también como Día de la Cueva, y por ende, nuestro gusto, nuestro compromiso y nuestra responsabilidad es realizar un festejo acorde a la magnitud de esta tradición que nos permite comunicarnos con los habitantes de Guanajuato de otros siglos. Decir que la Fiesta de la Cueva, o de San Ignacio de Loyola, tiene 400 años de tradición es un dato que a muchos de nosotros nos asombra, porque es probable, justificado y lógico que no todos conozcamos desde cuando se celebra tal o cual tradición en Guanajuato, eso no es un asunto menor, porque ahora que ya sabemos de este IV siglo, entonces nuestro concepto de la fiesta cambia y como autoridades municipales, nuestro compromiso y obligación es llevar a cabo una serie de actividades que nos ayuden a promover entre la población el origen de sus festividades. Esto logrará, no sólo una promoción, sino una identidad y orgullo por lo nuestro, razón más que suficiente para invitarles a que apoyen la inversión del municipio en un programa que, desde diversas actividades y conceptos, fortalezca las tradiciones de Guanajuato. Así pues, esta es una invitación a que en esta sesión nos pronunciemos a favor de invertir desde diversas áreas municipales a favor de Guanajuato y su historia y en Guanajuato Capital, es una celebración y parte de nuestra cultura la celebración y conmemoración a San Ignacio de Loyola, comúnmente conocida por la ciudadanía como Día de la Cueva, mismo que tiene lugar el día 31 del mes de julio a San Ignacio de Loyola, le fue catalogado como Patrono de la Ciudad de Guanajuato en el año 1416, ello gracias al Padre Jesuita Diego Gómez, por lo que años atrás han venido realizándose tanto fiestas religiosas en su honor. Esto tiene cabida principalmente en las cuevas ubicadas en el Cerro de la Bufa lugar del festejo y a que la gente comúnmente desde la noche anterior acude para realizar diferentes rituales según sus creencias y otros más simplemente a acampar y convivir en este lugar carismático de nuestra ciudad para amanecer y celebrar con toda la comunidad que acude al lugar las festividades del Patrono de Guanajuato, San Ignacio de Loyola en su Día de la Cueva, es cuanto Presidente, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez y le cedemos el uso de la voz al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Nada más con algunas precisiones que espero que recojan en alcance del dictamen que presentan mis compañeros de la Comisión de Cultura, viendo el programa que plantean yo me permitiría hacer algunas sugerencias, la festividad en torno al Día de la Cueva y en esos cerros evidentemente es mucho anterior a estos 400 años de celebración o de presencia jesuita en esa zona, la cueva da testimonio de hallazgos arqueológicos importantes de grupos que estaban sentados en ese territorio mucho antes de 1616, y en función de ello yo creo que valdría la pena la incorporación de alguna o algunas pláticas que den cuenta de la presencia previa a la española en toda esta zona, en ese sentido yo creo que valdría la pena enlazarse con el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la delegación Guanajuato, que tiene arqueólogos que han descubierto esta zona y tal vez alguno de ellos o algunos de ellos puedan dar alguna plática sobre la presencia de los grupos primarios que estuvieron en esta zona y la importancia que tenía para ellos esto, la ubicación de nuestros cerros, o sea, ¿Por qué se ubican estas festividades en estos cerros?, es porque precisamente eran importantes a la presencia de estos grupos anterior a la llegada de los españoles, y luego son los españoles los que retoman estos lugares en muchos casos incluso hasta como centros ceremoniales, o centros de cierto culto indígena, en ese sentido sugiero el enlace con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para ver si algunos arqueólogos pudieran hacer algún aporte en torno en torno de ello, por otro lado, yo creo que vale la pena ampliar alguna conferencia sobre la análisis de Guanajuato, la presencia jesuita en Guanajuato no solo deja la Universidad de Guanajuato, o el Templo de la Compañía de Jesús, yo creo que la presencia jesuita marca un patrón arquitectónico, relevante a partir de la llegada de ellos y en ese sentido tal vez gente que se ha dedicado a estudiar esto y es en donde otra vez se vuelve extrañar al Maestro Hernán Ferro de la Sota, esta otra gente que está vinculado con esto podría decirnos el cambio arquitectónico que sufre la ciudad a raíz de la presencia de los jesuitas en la ciudad, y por otro lado, si bien hay gente que vendría del Colegio de México, o historiadores como Lalo Vidaurri de la Universidad, o María Guevara, Margarita, o la propia Gusa, pedir la presencia tan cercana de la congregación jesuita sobre todo a la ciudad de León, Gto., a lo mejor valdría la pena pedirle a algunos centros que han sido muy estudiosos precisamente en la presencia de esta congregación en Guanajuato y en toda esta zona, pues que nos den una

plática en torno a lo que ha significado o significó la presencia de la Compañía de Jesús, sobre todo si se pretende hablar de su presencia de los efectos de la expulsión de la Compañía de Jesús y todo esto, a lo mejor valdría la pena incorporar a los propios jesuitas en ello, sobre todo porque insisto, si bien la Cueva puede ser la fiesta popular más vieja en esta tierra, no lo es a partir de la presencia jesuita, lo es desde antes, y entonces, creo que vale la pena analizarla desde antes y en ese sentido es muy importante la relevancia que tenía para el paisaje de los indígenas en todas estas zonas y la relevancia que tiene incluso como en derecho al paisajes que tenemos los guanajuatenses en torno a esta zona, entonces, mi propuesta señor Presidente y compañeros de la Comisión de Cultura, es tratar de enriquecer el programa si es que esto es viable y puesto a consideración de Ustedes. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y le cedemos el uso de la voz al Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante. - - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias señor Presidente, mi intervención es corta, y por supuesto lo que propone el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, lo vamos a tomar en consideración y aprovechando lo que él sugiere y la modificación que se haría al programa, si quisiera hacerles notar que la versión que está en el programa responde un tanto a una planeación original que estaba sujeta a ver la disponibilidad de las personas que habíamos invitado, es algo tentativo, no es para tomarlo así rigurosamente, en particular hay dos conferencias que con caso absoluta certeza no van a quedar como están ahí, que sería la de Eduardo Vidaurri y la de la mesa encabezaría María Guevara, Dolores Álvarez y Margarita Guevara Sanginés, nada más era esa pequeña aclaración, que no van a quedar como están ahí, es una planeación, pero no está fija, está sujeta a cambios todavía. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias, consecuentemente, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del Pleno el dictamen, con los argumentos señalados en la misma. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, y en términos de la propuesta que formula la Comisión de Cultura con la intervención que formula en esta sesión la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, y con las aportaciones del señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, así como las aportaciones que formula el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, consulto a esta asamblea si

es de aprobarse la propuesta que formula dicha comisión, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de votos en los términos que ha sido expuesto.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día -----

----- **8. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-004/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número nueve, se refiere a la propuesta del Presidente Municipal, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-004/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** En este mismo punto, quiero hacer del conocimiento de todos Ustedes, que mediante dictamen de fecha 29 de junio del año en curso, la Comisión de Desarrollo Rural y Económico ha remitido a esta Presidencia, el documento en el que se adjunta la relación de 32 treinta y dos comunidades rurales; 22 veintidós en las que se designan a los Delegados y Subdelegados de conformidad a la potestad que le otorga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato al Presidente Municipal en el artículo 141; 09 nueve propuestas de Delegados y Subdelegados que han reunido los requisitos legales, cuyos expedientes se encuentran válidamente integrados de conformidad con la Convocatoria; y 01 una comunidad denominada La Huilota en donde no hubo ninguna propuesta para ocupar el cargo de Delegados y Subdelegados en virtud de que la misma se encuentra actualmente deshabitada. Por lo anterior, esta Presidencia conforme a sus facultades contenidas en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, que estipula la atribución del Presidente Municipal de proponer a los Delegados y Subdelegados Municipales; recoge las propuestas que elabora la Comisión de Delegados y Subdelegados a ser

designados, y la hace propia dado que estima que se cumple con los requisitos que establece tanto la convocatoria como la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; consecuentemente, en términos de lo anterior propongo al Pleno, la relación que se acompaña al dictamen y que se compone de los nombres de 31 treinta y un Delegados y Subdelegados y que pongo a su consideración y desde luego, con la dispensa de la lectura correspondiente. Con lo anterior se tiene por completo el proceso de designación de Delegados y Subdelegados contenido en el reglamento de la materia y que la propia Ley Orgánica establece. En términos del propio dictamen que establece llevar a cabo la toma de protesta en un plazo no mayor de 15 días hábiles, en atención al número de Delegados y Subdelegados, que en su caso deberán rendir protesta, propongo que la misma se lleve a cabo en un recinto por determinar. Señor Secretario proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta hecha por el Presidente Municipal, y que acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, a efecto de cumplir con el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, y que se contiene en el dictamen número CDRyE-004/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

**9. Opinión técnica que presenta la Tesorería Municipal en cumplimiento del acuerdo del H. Ayuntamiento en el punto 15 del orden del día de la sesión ordinaria número 18 llevada a cabo el 16 de junio de la presente anualidad, en el que se aprobó turnar a esa oficina el dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, que contiene los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número nueve se refiere a la opinión técnica que presenta la Tesorería Municipal en cumplimiento del

acuerdo del H. Ayuntamiento en el punto 15 del orden del día de la sesión ordinaria número 18, llevada a cabo el 16 de junio de la presente anualidad, en el que se aprobó turnar a esa oficina el dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, que contiene los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016, por lo que consecuentemente cabría señor Presidente remitir tal opinión para que se recojan los lineamientos a la Comisión de Educación.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias, creo que ya todos leyeron la recomendación que hace la Tesorería Municipal, que me parece sumamente pertinente y en próximas fechas lo antes posible voy a convocar otra vez a la Comisión de Educación para poder hacer las adecuaciones y dejar ya los lineamientos en la forma mucho más correcta como sugiere la Tesorería y a quien ya le agradecemos de hecho.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Le haremos llegar el documento vía oficial Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** A continuación, solicito al señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a esta asamblea si es de aprobarse que la opinión técnica que presenta la Tesorería Municipal, sea turnada a la Comisión de Educación para que al seno de la misma, se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes, por lo que sí están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el punto de acuerdo, por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

**10. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CCyF-008/2015-2018, referente al "Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio,**

**correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2012”; b) Dictamen número CCyF-009/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública por este municipio, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012”; y c) Dictamen número CCyF-010/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas este municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2013”.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número diez, corresponde a la presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CCyF-008/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2012”; b) Dictamen número CCyF-009/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública por este municipio, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012”; y c) Dictamen número CCyF-010/2015-2018, referente al “Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas este municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2013. Los dictámenes de referencia han sido circulados con anterioridad señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes propuestos por la Comisión de Contraloría y Fiscalización que eleva a este Pleno y que he referido con antelación, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, ambos dictámenes, han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias. Proceda a continuación con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de llevar a cabo una sesión solemne en la que se nombre como Huésped Distinguido, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en México, Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número once, corresponde a la presentación de un punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de llevar a cabo una sesión solemne en la que se nombre como Huésped Distinguido, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en México, Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz, para lo cual tiene el uso de la palabra el Presidente Municipal.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Compañeros de Cabildo, hago uso de la voz para manifestar lo siguiente: Guanajuato, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a lo largo de los tiempos se ha distinguido por extender sus lazos de amistad y vinculación con el resto de la humanidad. Nuestra Universidad de Guanajuato, el Festival Internacional Cervantino y la propia sociedad civil, entre otros, han sido factores que han permitido llevar las palabras de los guanajuatenses al mundo y, al mismo tiempo, también son corazón abierto a las más diversas expresiones de la humanidad. Chile, ha resonado en las calles y teatros de Guanajuato en tiempos pasados. Las palabras floridas de Pablo Neruda o de Gabriela Mistral han alimentado el espíritu de los guanajuatenses por muchas décadas. Y hemos compartido también la forma de hacerse la vida, desde la minería. Chile y Guanajuato comparten su trabajo para sacar la riqueza desde las profundidades de la tierra y transformar a nuestros pueblos. Así, la lengua y el duro trabajo nos unen, como la propia historia Latinoamericana. En los últimos meses, estos aspectos que nos dan identidad, acercaron a

nuestro Gobierno municipal y al pueblo chileno, con motivo de los 25 años de la reanudación de relaciones entre México y esta nación sudamericana, a través de su representante diplomático ante nuestro país, el excelentísimo embajador, Héctor Ricardo Núñez Muñoz, quien además, de manera particular, destaca su admiración por Guanajuato, por el gran celo con que cuidamos nuestra urbe, en su calidad de Patrimonio de la Humanidad. La actividad minera, reitero, es parte de ese interés entre nosotros y los chilenos. Hemos compartido experiencias y puntos de vista. En un gesto de amistad y buena voluntad, la embajada de Chile ha realizado todas las acciones para que el pueblo de Chile generosamente done a la ciudad de Guanajuato la cápsula denominada Fénix 2, como la utilizada para rescatar con vida a 33 mineros, que como se recordará, fueron atrapados con el derrumbe en la mina de San José. Lo hacen para que tengamos esa tecnología al alcance de nuestra gente, la que labora en las minas y para que nos recuerde a todos, la importancia de salvar una vida, al costo que sea, pues eso nos hace humanos. Sin duda, se trata de una alta muestra de generosidad, que debe ser agradecida y apreciada. Tomando en consideración lo advertido y en un acto, también, de reciprocidad diplomática, es que me permito solicitar el siguiente acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, propongo a ustedes, compañeros de este cuerpo Colegiado, celebrar una Sesión Solemne en la que se nombre como Huésped Distinguido, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en México, Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz. Dicha Sesión Solemne habría de celebrarse, si merece su aprobación, el 11 de julio del año en curso a las 10 horas del día. - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, En términos en que Usted lo ha expuesto y con las razones que se invocan, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobar la celebración de una se sesión solemne, a efecto de habría de nombrar como Huésped Distinguido, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile en México, Excelentísimo Señor Héctor Ricardo Núñez Muñoz, misma que en su caso tendría verificativo el 11 de julio del año en curso a las 10:00 horas, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad señor Presente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias, y antes de continuar con el siguiente punto del orden del día también quisiera expresar que el

motivo de celebrarse y de que la sesión solemne sea el 11 de julio del año en curso a las 10:00 horas, es precisamente porque en esta fecha será entregada la cápsula de vida Fénix 2, que así es como el país Chileno le ha llamado a esta cápsula, y porque además coincide con las celebraciones del día nacional del minero que es muy importante y de gran relevancia para este sector y para nuestras comunidades a representar y en celebridad de los mineros, es por ello que he solicitado y agradezco mucho esta distinción que le debemos al pueblo de Chile y esta donación sin duda es de gran importancia e impacto para cualquier eventualidad que esperemos no suceda ningún hecho de esta naturaleza pero que agradecemos mucho esta aportación que es muy valiosa para nuestra ciudad, muchas gracias. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.- - - - -

**12. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número doce se refiere al informe que la Secretaría ha dado seguimiento a los acuerdos recaídos en acatamiento y apego a las instrucciones que en ese sentido se han recibido, el documento fue reenviado vía correo electrónico, dando cumplimiento precisamente a todas las determinaciones que ha asumido esta asamblea, por lo que si no hubiese observación al respecto señor Presidente, se da por desahogado este punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

**13. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito dar cuenta de la correspondencia recibida y que se ha dirigido a este Honorable Ayuntamiento, y que también ha sido turnada a las Comisiones respectivas, sobre todo fundamentalmente los acuses de recibo que hace la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado y que en función a diversas consultas que sobre iniciativas se han realizado se han turnado al Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos derivados de estos acuses de recibo, siendo estos los siguientes: **1.** Oficio circular número 64, suscrito por los Diputados

Irma Leticia González Sánchez y Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, por virtud del cual remite la Iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0534/2016, de fecha 27 de junio de 2016, se turnó al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y al respecto la comisión emitirá los comentarios respectivos. **2.** Oficio circular número 63, suscrito por los Diputados Irma Leticia González Sánchez y Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual remiten la Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0535/2016, de fecha 27 de junio de 2016, se turnó al Lic. Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la comisión emitirá los comentarios respectivos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a los asuntos generales, para lo cual hay algunos regidores que ya están registrados previamente, para lo que le pido al señor Secretario haga mención de ellos, y también si alguien más quisiera hacer uso de la voz, este es el momento para registrarlos y comenzar a desahogar los asuntos generales.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.- - - - -

- - - - - **14. Asuntos generales.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, quiero informar y

dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión, se inscribieron ante la Secretaría del Ayuntamiento para el desahogo de los asuntos generales: **1. Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**, con el tema: Punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Estado, la celebración de un convenio en el que se establezca la competencia o jurisdicción de la zona urbana. - - - - -

**14.1. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Mi intervención es solamente para proponer a la asamblea un punto de acuerdo. En la última sesión de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, estuvo presente al final de la misma, el Director de Tránsito y Vialidad Municipal para tratar varios puntos que debemos ir caminando con esta dirección para el servicio de la comunidad. A petición de la Comisión le planteamos a la Dirección, la posibilidad de que nosotros como municipio, celebremos un convenio con el Gobierno del Estado para efectos de aplicar nuestros reglamentos en las vialidades que han quedado dentro de la zona urbana y para que nosotros siendo competencia o jurisdicción en éste ámbito. Consideramos nosotros que sí vale la pena buscar un convenio con Gobierno del Estado para atender a la ciudadanía en estos menesteres del tráfico vehicular de los accidentes, infracciones etcétera y de la movilidad en sí, porque están dentro de nuestra ciudad, toda la panorámica y exclusivamente el convenio en este momento, lo estaríamos buscando para que en cuestión de vialidad podamos intervenir para tratar de poner orden en la medida de nuestras posibilidades y atender la casuística cotidiana del tráfico vehicular. Las arterias, las calles o vialidades, tendríamos qué detallarlas con ellos, nosotros hablábamos de la vialidad que va de la Glorieta de los Mineros a la Presa de la Olla y hablábamos en coincidencia, de la Calle casi esquina con Noria Alta hasta donde llega la jurisdicción estatal en lo que era la carretera federal de San Luis de la Paz hasta Silao, o sea, hasta donde sea competencia estatal, poder intervenir nosotros. Lo anterior porque la gente requiere que nosotros la atendamos en ese sentido y buscaríamos incluso, que la atención que diéramos no fuera exclusiva, sino que como señalaba el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda en una plática al respecto, que pudiéramos intervenir como municipio y como autoridad aplicando el reglamento, infraccionando, resolviendo, apoyando, ordenando todo lo referente a señalética, estacionamientos, etcétera, para buscar dar orden en la mayor y mejor medida posible. Entonces, ese es el punto, la decisión o resolución de este punto de

acuerdo de nosotros como Ayuntamiento, para que así la administración en el ámbito del tránsito con nuestra Dirección General de Servicios Jurídicos, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y nosotros por supuesto como comisión, iniciemos el trámite, primero la búsqueda de la autoridad estatal y el trámite para lograr ese convenio en la medida que pueda aceptarlo el estado de la manera en que le convenga y que nos pueda ayudar y nos convenga a nosotros como autoridad municipal, es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor. Le solicito al señor Secretario, ponga a consideración del Pleno lo expresado por el Regidor.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. En los términos como lo ha expresado el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aceptar el punto de acuerdo tendiente a buscar los acercamientos y la participación de las entidades municipales como la Secretaría del Ayuntamiento y la propia Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a efecto de buscar el acercamiento con las autoridades de Tránsito del Estado, para poder aplicar la normatividad reglamentaria y concurrente en vialidades en la zona urbana que son de competencia de Gobierno del Estado. Quienes estén por la afirmativa de este punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. El punto de acuerdo sido aprobado por unanimidad de votos, Señor Presidente.- -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor por su propuesta.- - - - -

**15. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo, y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias a todos nuevamente por acompañarnos y se citará a la siguiente sesión del Ayuntamiento, por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta sesión ordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Licenciado Julio César García Sánchez**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez**  
**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**